



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1093 /2003

EXPEDIENTE Nº 1803/03

sg

Buenos Aires, 23 de Junio de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de elementos de limpieza con destino a la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/4 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada.

Que a fs. 5/8 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante (conf. fs. 12).

Que a fs. 14 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 16 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,


SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de elementos de limpieza con destino a la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 5/8 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos de fs. 16 con cargo al ejercicio financiero vigente por la suma total de pesos cinco mil novecientos ochenta y cinco con sesenta centavos (\$ 5.985,60.-), hasta la resolución de las presentes actuaciones.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

PA


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION